UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 88/2017

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa PAPELERA GUAIRA S.A., con RUC 80022417-5, domiciliada en Julio Decoud N° 1.380 c/ Cap. del Puerto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Emilio Toledo Lopez, con C.I. 2.333.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de tintas, cintas y tóners para impresora y fotocopiadoras, (Item Desiertos) ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO Nº18/2017 "Adquisición de tintas, cintas y tóners para impresora y fotocopiadoras (ítems desiertos)"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.391

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de ofertas Nº 18/2017 "Adquisición de tintas, cintas y tóner para impresora y fotocopiadoras (ítems desiertos)" convocado por la *Facultad Politécnica-UNA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1894/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2 - IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS KYOCERA

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Med.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incl	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
1	Toner para impresora negro (original) Impresora Kyocera ECOSYS P2135dn_Toner negro Kyocera TK-172. Original de la marca del equipo..	Unid.	Unidad	1	740.500	Kyocera	China	740.500
2	Toner para impresora negro (original) Impresora Kyocera ECOSYS P6130cdnToner negro KyoceraTK-5142K. Original de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	843.500	Kyocera	China	843.500
3	Toner para impresora color (original) Impresora Kyocera ECOSYS P6130cdn_Toner amarillo Kyocera TK-5142Y. Original de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	843.500	Kyocera	China	843.500
4	Toner para impresora color (original) Impresora Kyocera ECOSYS P6130cdn_Toner cian Kyocera TK-5142C. Original de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	843.500	Kyocera	China	843.500
5	Toner para impresora color (original) Impresora Kyocera ECOSYS P6130cdn_Toner magenta KyoceraTK-5142M. Original de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	843.500	Kyocera	China	843.500
6	Toner para impresora negro (original) Impresora Kyocera FS-3040MFP_Toner negro Kyocera TK-352. Original de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	714.800	Kyocera	China	714.800
7	Toner para impresora negro (original) Impresora Kyocera FS-C5200DN_Toner negro Kyocera TK-552. Original de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	1.075.480	Kyocera	China	1.075.480

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 020 - 445 193

8	Toner para impresora color (original) Impresora Kyocera FS-C5200DN_Toner cian Kyocera TK-552.Original de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	1.075.480	Kyocera	China	1.075.480
9	Toner para impresora color (original) Impresora Kyocera FS-C5200DN_Toner amarillo Kyocera TK-552. Original de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	1.075.480	Kyocera	China	1.075.480
10	Toner para impresora color (original) Impresora Kyocera FS-C5200DN_Toner magenta Kyocera TK-552. Original de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	1.075.480	Kyocera	China	1.075.480
11	Toner para fotocopiadora negro (original) Fotocopiadora Kyocera TASKalfa 300i_Toner negro Kyocera TK-677. Orginal de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	657.000	Kyocera	China	657.000
12	Toner para fotocopiadora negro (original) Fotocopiadora Kyocera TASKalfa 3511i_Toner negro Kyocera TK-7207. Orginal de la marca del equipo.	Unid.	Unidad	1	1.252.450	Kyocera	China	1.252.450
					PRECIO TOTAL			**11.040.670**

***Monto mínimo**	**Gs 35.000.000. Guaranies Treinta y cinco millones**
***Monto máximo**	**Gs 70.000.000. Guaranies Setenta millones**

Ítems	Descripción del Bien	Equipo	Especificaciones Técnicas
1	Tóner Negro para impresora laser (Original)	Impresora Kyocera ECOSYS P2135dn	Tóner negro Kyocera TK-172. Original de la marca del equipo.
2	Tóner Negro para impresora laser (Original)	Impresora Kyocera ECOSYS P6130cdn	Tóner negro KyoceraTK-5142K. Original de la marca del equipo.
3	Tóner Color para impresora laser (Original)	Impresora Kyocera ECOSYS P6130cdn	Tóner amarillo Kyocera TK-5142Y. Original de la marca del equipo.
4	Tóner Color para impresora laser (Original)	Impresora Kyocera ECOSYS P6130cdn	Tóner cian Kyocera TK-5142C. Original de la marca del equipo.
5	Tóner Color para impresora laser (Original)	Impresora Kyocera ECOSYS P6130cdn	Tóner magenta KyoceraTK-5142M. Original de la marca del equipo.
6	Tóner Negro para impresora laser (Original)	Impresora Kyocera FS-3040MFP	Tóner negro Kyocera TK-352. Original de la marca del equipo.
7	Tóner Negro para impresora laser (Original)	Impresora Kyocera FS-C5200DN	Tóner negro Kyocera TK-552. Original de la marca del equipo.
8	Tóner Color para impresora laser (Original)	Impresora Kyocera FS-C5200DN	Tóner cian Kyocera TK-552.Original de la marca del equipo.
9	Tóner Color para impresora laser (Original)	Impresora Kyocera FS-C5200DN	Tóner amarillo Kyocera TK-552. Original de la marca del equipo.
10	Tóner Color para impresora laser (Original)	Impresora Kyocera FS-C5200DN	Tóner magenta Kyocera TK-552. Original de la marca del equipo.
11	Tóner Negro para fotocopiadora (Original)	Fotocopiadora Kyocera TASKalfa 300i	Tóner negro Kyocera TK-677. Original de la marca del equipo.
12	Tóner Negro para fotocopiadora (Original)	Fotocopiadora Kyocera TASKalfa 3511i	Tóner negro Kyocera TK-7207. Original de la marca del equipo.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1280 c/ Lárida - Sajonia
Tel. 212 520 - 445 193

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (3 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor), en la siguiente dirección; Sección Almacén de la FP – UNA, Campus de la UNA- San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega acompañado del informe de cumplimiento satisfactorio.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
La Jefa del Departamento de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel: 212 820 - 445 193

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 18 dias del mes de diciembre de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Emilio Toledo Lopez

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193